

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS COMPAÑÍA KLA VEMPRESARIAL C.A.

Conforme a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías, y en virtud de la nominación que me hiciera la Junta General de Accionistas presento y dejo a consideración de la Junta General, el Informe anual de comisario por el ejercicio terminado del 2018.

De la revisión efectuada por el suscrito, considero que la administración de la compañía ha cumplido con las normas legales vigentes y que las ha efectuado con diligencia y prudencia, así como también se observó el cumplimiento de sus principales obligaciones con la Administración Tributaria, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y con los trabajadores.

La Administración ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones de vigilancia, las que se desarrollaron con total independencia y apego a la Ley.

La Contabilidad, los libros sociales y más documentos que son responsabilidad de los administradores, se llevan adecuadamente y correctamente.

El Control Interno de las operaciones de la compañía es adecuado y la custodia de los bienes (Activos Fijos) es apropiada.

Las cifras presentadas por los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad que permiten obtener la certeza razonable de que no contengan errores importantes.

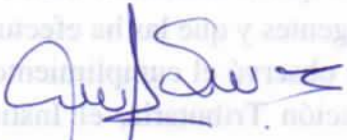
Los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es la de dar mi opinión en base a la revisión efectuada por lo que considero que los Estados Financieros y de Resultados al término del 31 de diciembre de 2018, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y los resultados de sus operaciones son confiables, las cifras presentadas han sido elaboradas de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; los libros de contabilidad y registros contables, comprobantes y otros documentos se ajustan a las normas autorizadas y la contabilidad está bajo la responsabilidad de un profesional debidamente autorizado.

Los saldos del Balance se encuentran bajo NIC'S congruentes para la entrega ante la Superintendencia de Compañías.

Con los antecedentes expuestos pongo en consideración los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2018 y garantizando así el cumplimiento de las obligación y normas vigentes.

Quito, 13 de marzo de 2019.

Atentamente,



Ing. Nohemi Suárez, Msc.
RUC 1715209464001